

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET177742 “SERVICIO SANITARIO PARA EL PERSONAL DEL PLAN INFOCA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2022/2024”, CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 1.900.000,00 € (IVA Exento artículo 20, apartado 1, de la Ley 37/1992).**

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 20 de mayo de 2022, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

<b>ASISTEN:</b>	
<b>Presidencia:</b>	Olga M. <sup>a</sup> Muñoz Camacho
<b>Secretaría:</b>	Francisco Álvarez González.
<b>Vocal de Servicios Jurídicos:</b>	Juan Manuel Ávila Rodríguez.
<b>Vocal de Unidad de Control Interno:</b>	Ana Isabel Jiménez Cáceres
<b>Vocal Dirección Solicitante:</b>	María Llanos García López
<b>Vocal de Contratación:</b>	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 26 de abril de 2022, el Órgano de Contratación acordó por unanimidad, excluir a la empresa ASISTENCIA LOS ÁNGELES, S.L., por los motivos recogidos en el acta de la citada sesión, así como requerir la documentación previa a la adjudicación a la empresa que ocupa la segunda posición en la clasificación decreciente aprobada en la sesión, de fecha 4 de abril de 2022, de la Mesa de Contratación siendo esta SEMESUR, S.L. por un importe de 1.819.630,00 €.

A la vista de la documentación aportada por esta empresa, se emite informe con fecha 17 de mayo de 2022 elaborado por el área de contratación, en el que se concluye que en la documentación aportada por la empresa SEMESUR, S.L. existen incidencias subsanables.

Por parte de la Dirección solicitante de la contratación se ha elaborado informe de fecha 20 de mayo de 2022, en el que se concluye que la empresa SEMESUR, S.L., ha acreditado correctamente la solvencia técnica y profesional.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

**Único.**- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	SEMESUR, S.L.	Debe presentar: <ul style="list-style-type: none"> <li>• En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas, debe aportar:               <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Justificante del pago del último recibo del citado impuesto. No lo ha aportado.</li> </ul> </li> </ul>

Y siendo las 11 horas y 40 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO	20/05/2022	PÁGINA 1/1
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
	JUAN MANUEL AVILA RODRIGUEZ		
	MARIA LLANOS GARCIA LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZBMNCP52Z6PBDS7FMJ9XBMJNY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	